

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil.
Demandante: María Astrid Pulecio Molina y Otros.
Demandado: Compensar E.P.S. y Otro.
Radicación: 11001310301520220017900
Asunto: Tiene por contestada demanda

1. Para los fines legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la llamada en garantía la Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo contestó el llamamiento en garantía, en tiempo.

2. Integrado el contradictorio, se continuará con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE (6),

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ', written over a light blue circular stamp.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ
Juez